

PERIODICO EDITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

PRESIDENTE: Ramón Fernández Espinosa.

CONSEJO DE REDACCION: Gabinete de Presidencia.

DIRECCION: Gabinete de Prensa.

PUERTOLLANO, es una publicación plural. Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores y no necesariamente la línea editorial del periódico. Para publicar un texto en la sección dígaselo al Alcalde, basta con remitirlas por correo. Es recomendable que no supere la extensión de un folio y han de estar claramente firmadas.

IMPRIME: Imprenta Guerrero.

Tercia, 9 - Puertollano.

DEPOSITO LEGAL: C.R. 1.068/81

DIFUSION GRATUITA

Presupuestos Municipales

Anualmente y de forma obligada el Ayuntamiento tiene una cita inexcusable con todos los ciudadanos a través de los Presupuestos Municipales. Que esa cita se tome a su vez, en encuentro o desencuentro depende de la orientación que se le de al máximo documento económico. El Presupuesto solo se convertirá en punto de confluencia y convergencia entre la institución y los municipios, cuando en él se recogan y encuentren cabida las demandas y necesidades locales dentro de los límites que eso sí, imponen las posibilidades del erario municipal.

Si hubiéramos de recurrir a esta fórmula clásica y tradicional empleada tiempos atrás en reuniones de grupos de la "lluvia de ideas", la primera que surgía en torno al Presupuesto sería de DERECHO, más aún "Derecho a conocer y saber". Si una parte importante del mismo se nutre de aportaciones vecinales, vía impuestos, es claro que hay que difundir e informar acerca de la forma en que se va a distribuir un dinero que es de todos.

¿Hacia dónde, pues, se dirigen en este 1.986 los 1.838.975.569 pesetas que integran los presupuestos en este ejercicio? Si nos atenemos al volumen económico, cuantitativamente el núcleo más importante lo constituye el área urbanística, con 645.543.993 pesetas, en el que se incluyen los capítulos destinados a pavimentaciones, parques y jardines, etc., a lo que hay que unir los 196.753.369 pesetas del Servicio Público de agua y luz. Los capítulos de Enseñanza y Educación, y Cultura y Juventud aglutinan un total de 103.399.526 pesetas. Tendríamos que seguir mencionando los 92.704.709 pesetas del Area Deportiva, algo más de veinte millones del programa de Asistencia Social, los 105.052.973 pesetas de limpieza de residuos y medio ambiente, los 162.492.773 pesetas de Seguridad Ciudadana y como no citar por el carácter innovador que tiene en este año los 3.847.668 pesetas que se destinan a la creación de la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR.

Cualitativamente esto nos permite decir

que el esfuerzo municipal continúa centrándose en dotar a todas las áreas de la ciudad de los servicios mínimos y básicos, de forma que la distinta localización geográfica no constituya un elemento para establecer diferencias en las infraestructuras urbanísticas. De este modo las pavimentaciones de calles se verán finalizadas en el próximo año 1.987. Sin embargo al tiempo que el cemento y los adoquines se erigen en protagonistas de muchas de nuestras calles. El municipio destina importantes cantidades a la potenciación de la cultura, a través de la propia Casa Municipal de Cultura de los cursos de la Universidad Popular, de la Escuela de Danza, en el empeño de trazar nuevos caminos y horizontes en una ciudad que hasta hace bien poco, sufría de carencia de medios de enseñanza. La creación de una OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR, la instalación de contenedores en todas las zonas de la ciudad, la inversión en la remodelación de EL BOSQUE, etc., son unos ejemplos más de las nuevas prestaciones y servicios con que en este año contaremos en Puertollano.

Hasta aquí lo que es el programa y el proyecto, queda ahora hacerlo tomar cuerpo, ejecutarlo y convertirlo en realidad mediante una gestión de gobierno que de una forma seria, eficaz y responsable habrá de administrar el total de los algo más de mil ochocientos millones de pesetas que servirán a nuestros gobernantes locales para incrementar el nivel y la calidad de vida local.

DIGASELO AL ALCALDE

Sr. Alcalde: Por todos es sabido el estimable esfuerzo que hace nuestro Ayuntamiento al sufragar los gastos de los monitores de Educación Física de los Colegios de E.G.B. pero también es cierto que la calidad de la enseñanza que éstos ofrecen no es todo lo óptima que sería de desear.

Como Vd. sabe los monitores seleccionados por el Ayuntamiento son jóvenes cuyo único requisito exigido es que estén federados en algún deporte. Ahora bien, ¿supone eso que, por ejemplo, una persona federada en tenis está capacitada para dirigir un íntegro y adecuado desarrollo físico de nuestros hijos? Sinceramente creemos que no. Quien esté federado en tenis puede que entienda mucho de tenis, incluso que sea un buen jugador de tenis, pero no por ello tendrá la suficiente preparación docente ni los adecuados conocimientos teóricos para educar físicamente a unos alumnos cuya anatomía está en continuo desarrollo.

¿Cuántas veces hemos oído a nuestros hijos quejarse como consecuencia de agotamiento muscular o dolores producidos por la inadecuada aplicación de unos ejercicios físicos impropiedades? ¿Por qué no son contratados como monitores de Educación Física a Profesores de E. G. B. en paro que, como verdaderos docentes, han recibido durante su formación los conocimientos teóricos y prácticos

idóneos para enseñar adecuadamente a nuestros hijos en esta materia?

Creemos, Sr. Alcalde, que ya va siendo hora de que el Ayuntamiento se tome el tema en serio y no siga contratando a cualquiera para salir del paso. Por ello pedimos que, en lo sucesivo, cambien este criterio de selección y se ofrezca a nuestros escolares una Educación Física de calidad impartida por verdaderos

profesionales de la enseñanza. ■

B. C. N.

Sr. Alcalde, en el pasado periódico de Puertollano, tuve a bien el mandar una carta en la cual decía, que en el Homenaje concierto que dió la Banda de Música a todos los jubilados, yo había sido discriminado por no tener la atención suficiente en mandar invitaciones a todos para asistir a ese acto.

Me contestaba el Sr. Concejal de Cultura, D. Eduardo de la Orden, diciéndome que quedaban excluidos todos aquellos que de modo voluntario la abandonaron con anterioridad, como el firmante de la citada carta.

Pues tengo a bien decirle al Sr. Concejal de Cultura que cuando conteste a otra carta lo haga con conocimiento de causa y no conteste a "ton ni son" y sobre todo que se asesore primero y si de este asunto mío se asesoró, le informaron mal, ya que personalmente me presenté en su oficina de cultura para poderle demostrar el porqué yo había tenido que dejar la Banda.

Para que quede bien aclarado de una vez para todas, que mi retirada de la Banda de Música no fue voluntaria como dice el Sr. Concejal de Cultura, que fue a consecuencia de padecer una enfermedad común que de modo alguno me impide continuar tocando en dicha Banda y en el Trabajo. ■

Bias Muñoz

Todos los vecinos de Puertollano tienen "Línea directa" con su Ayuntamiento. A través del 42 48 14 conexión telefónica directa con la ALCALDIA